

ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE GUION NOVENTA Y OCHO (37-98).

En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día dieciocho de noviembre, de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector.** Los señores Decanos de las **Facultades:** Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. Los señores **Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. Los señores **Representantes de los Catedráticos:** Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería;

Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores **Representantes Estudiantiles:** Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Cantón Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Abner Abner Josué Tenas Marroquín, de la de Odontología: Señor --- Etán Eliseo Godínez Castañón, de la de Humanidades; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar; y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procedió de la manera siguiente:

Previo a la lectura y aprobación de la Agenda, el señor Rec-- tor, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, y varios Miem-- bros del Consejo Superior Universitario, le dieron la bienve-- nida al Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y al Bachiller Héctor Rodolfo Klee Bueso, Representante Estudiantil de la Facultad de Odon-- tología, exhortándolos a aportar todos sus conocimientos y -- experiencias a este alto Organismo, para beneficio de la Uni-- versidad de San Carlos y la sociedad guatemalteca.

El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitó al señor Rector informar de lo sucedido el día martes 17 de noviembre de 1998, cuando un niño que acompañaba a su señor abuelo, trabajador de esta Universidad, accidentalmente cayó en un pozo séptico situado en el campus universitario. El señor Rector informó de lo sucedido y de las acciones realizados en relación a este lamentable hecho.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

A solicitud del Bachiller Cantón Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, se modifica el orden de la Agenda y a solicitud de la Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos, se incluye lo referente al pliego de peticiones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos y al Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social en contra de la Universidad de San Carlos. En relación al Punto que se refiere al documento Realidad y Necesidades de la Sociedad Guatemalteca, el Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura, solicitó que el mismo se refiera a la Reforma Universitaria y no particularmente a dicho documento. En virtud de lo anterior, se aprueba la Agenda en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación en relación a la distinción de Profesor Emérito al Licenciado Rafael Piedrasanta Arandi. 3o. Reforma Universitaria. 4o. Pliego de peticiones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Conflicto Colectivo

de carácter Económico y Social en contra de la Universidad de San Carlos. 5o. Aprobación del Acta No.15-98. 6o. Discusión del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

SEGUNDO: Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en relación a la distinción de Profesor Emérito al Licenciado RAFAEL PIEDRASANTA ARANDI

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el dictamen favorable emitido por la Comisión de Docencia e Investigación, en relación a la distinción de Profesor Emérito, al Licenciado RAFAEL PIEDRASANTA ARANDI; y al respecto ACORDO: 1. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y en consecuencia, otorgar la distinción de PROFESOR EMERITO, al Licenciado RAFAEL PIEDRASANTA ARANDI. 2. Delegar a la Secretaría General para que en coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y la Dirección General de Extensión Universitaria, lleve a cabo las diligencias necesarias para la organización del acto académico correspondiente. El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, agradeció a la Comisión de Docencia e Investigación el dictamen referido al Consejo Superior Universitario en relación al reconocimiento al Licenciado Rafael Piedrasanta Arandi.

TERCERO: Proceso de Reforma Universitaria

Se entró a conocer el documento Realidad y Necesidades de la Sociedad Guatemalteca, elaborado por el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante los Catedráticos de la

Facultad de Ciencias Económicas, del cual se entregó copia a cada Miembro del Consejo. En relación a dicho documento y en vista de que según consta en el Punto SEGUNDO, del Acta No.26-98, de fecha 16 de septiembre de 1998, se aprobó el Marco mencionado, el Consejo Superior Universitario considera que el mismo sea tomado como un insumo más que debe tener en cuenta la Comisión de Estilo que redactará la versión final de los diferentes Marcos Generales de la Universidad de San Carlos.

CUARTO: Pliego de Peticiones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos y Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social en contra de la Universidad de San Carlos

La Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos, informó al Consejo Superior Universitario que el Juez Quinto de Trabajo y Previsión Social ha solicitado a este Consejo que se pronuncie en relación al pliego de peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos ante el Juez Primero de Trabajo y Previsión Social, con fecha 14 de agosto de 1998. El Consejo Superior Universitario, luego de haber discutido y analizado dichas peticiones y la solicitud del Juez 5o., ACORDO: Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que con el apoyo del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado José Francisco De Mata Vela, elabore la respuesta que corresponda, tomando en cuenta las resoluciones anteriores de este Consejo en relación a mejoras económicas sociales.

QUINTO: Aprobación del Acta No.15-98 del Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a considerar la aprobación del Acta No.15-98, de fecha 24 de junio de 1998, ya que la misma no fue aprobada durante la sesión ordinaria del 8 de julio de 1998, fecha en que según la Agenda correspondiente tendría que haberse aprobado, tal como consta en el Punto 1., inciso 1.2, del Acta No.16-98. Dicho punto de acta, señala que la misma "tiene varios errores por lo que es difícil aprobarla". Específicamente en lo que se refiere al Punto OCTAVO, del Acta mencionada, hubo una propuesta de modificación por parte de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario para redactar las modificaciones pertinentes, cuyo informe se incluyó en la Agenda de la sesión del día 26 de agosto, según consta en el Punto SEPTIMO, del Acta No.23-98, celebrada en esa fecha. El informe mencionado no fue discutido en su totalidad en esa ocasión, especialmente lo relacionado con el Punto OCTAVO, en virtud de estar pendiente el Estudio de Actualización del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios que la División de Administración de Personal tendrá que presentar al Consejo Superior Universitario. Por otra parte, según lo planteado por diferentes Miembros del Consejo, el Punto OCTAVO del Acta No.15-98 no refleja lo discutido y acordado por este alto Organismo en esa ocasión. En tal virtud, el Consejo Superior Universitario, luego de amplia discusión ACORDO: 1) Aprobar el Acta No.15-98, de fecha 24 de junio de 1998, excepto lo transcrito en el Punto OCTAVO de dicha Acta, en virtud de no reflejar lo acordado por el Consejo Superior Universitario en esa oportunidad y de

estar pendiente la discusión del Estudio antes mencionado, el cual será discutido por este Consejo en próxima sesión ordinaria, del 25 de noviembre del año en curso. 2) Exonerar del reintegro del incremento salarial devengado, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, a los trabajadores que en base a la transcripción del punto mencionado, previo a su aprobación por el Consejo, recibieron dicho incremento. 3) Encargar a la Administración Central desarrollar las acciones correspondientes relacionadas con los efectos derivados de la transcripción del punto mencionado sin haber sido aprobado por el Consejo Superior Universitario. 4) Autorizar la transcripción inmediata de este punto de acta.

SEXTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

6.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Aida Angelina Aldana de Insausti, Licenciado Roberto Ruano Viana, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señorita Gretel María Cabrera Galich, Señor Cantón Lee Villela, Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, Señor Etán Eliseo Godínez Castañón,